

DE ACTUALIDAD

LOS MILITARES PERIODISTAS

Somos poco partidarios de intervenir en las cuestiones que acaloran, y menos en su período álgido. Pero algunas veces consideramos que es de obligación exponer nuestro criterio, y contrariando nuestra costumbre, lo hacemos.

La presente es una de esas ocasiones, y procuraremos expresarnos con claridad y con mesura, para no abandonar la serenidad que debe presidir á toda discusión, si ésta ha de ser útil en sus resultados.

Con motivo del arresto que hace pocos días se ha impuesto á un prestigioso jefe del Ejército, se ha suscitado, como tantas otras veces, la cuestión de si los militares deben ó no tener libertad plena para escribir en los periódicos. Y como siempre que surge un asunto por un accidente inesperado, el tema se discute con excesivo calor y suelen salirse de la razón los que lo tratan.

Nosotros estimamos que el militar debe gozar sin restricciones de todos los derechos del ciudadano, y mucho más en España, donde el pertenecer al Ejército no trae consigo ninguna clase de privilegios; muy al contrario, acarrea múltiples y graves deberes, compensados misérrimamente con un sueldo incapaz de subvenir á sus necesidades, cada día menos, puesto que la vida encarece progresiva y continuamente.

De modo que nuestro criterio es que los militares no deben tener prohibido escribir en los periódicos.

El caso del arresto aludido no radica á nuestro entender en eso, en que el interesado escribiera ó no; este tema ha venido tras del de si pueden ó deben asistir á reuniones políticas los militares.

Dejándolo aparte, puesto que nuestro concepto de la milicia nos enseña que los actos de los superiores son siempre dignos de respeto, en general opinamos, fieles á nuestros sentimientos liberales, que el militar es digno de todas las preeminencias de la ciudadanía.

Pero es preciso venir á la realidad.

En todo escrito periodístico, como en toda reunión política y en cualquier discurso que no sea meramente científico, artístico ó literario, se observa, acaso se hace crítica y siempre directa ó indirectamente, de modo expreso ó dándole á entender, se piden modificaciones en el curso del funcionamiento del Estado ó de un organismo de él, aquel de que se trate.

Yendo á la matriz de todas las leyes, nos encontramos pronto con el artículo 13 de la Constitución, que confiere á todo español el derecho de emi-

tir libremente sus ideas y opiniones, de reunirse, de asociarse y de pedir al Rey, á las Cortes y á las autoridades, individual ó colectivamente.

Pero este derecho de petición lo prohíbe colectivo á toda clase fuerza armada, é individualmente, es decir á los que forman parte de ella, sólo se lo permite con arreglo á las leyes de su instituto.

El artículo 14 dispone que las leyes regularán el ejercicio de estos derechos, sin menoscabo de los de la Nación ni de los atributos esenciales del poder público.

De aquí entendemos que arranca el derecho actual en la materia, el cual, tomado en sentido estricto no dejaría ni hablar á los militares; pero entendido racionalmente, da margen á una tolerancia, que no creemos que nadie niegue que existe.

La disciplina en el Ejército es delicadísima y es esencial, como la subordinación es precisa asimismo. Por otra parte, las palabras escritas ó habladas por un militar, hay que reconocer que en ciertas cuestiones y momentos encierran más importancia que las de quien no lo es, de donde se deduce que los encargados de mantener en el Ejército el debido equilibrio entre lo permisible y lo tolerable, tienen necesariamente que ser circunstanciales en su criterio y en la aplicación de los preceptos.

Entre los muchos deberes que tiene el militar y de los que hemos hecho mención, está el de que es militar siempre, en todos los casos, en todos los momentos y antes que todo.

Por lo tanto, se encuentra fatalmente á toda hora sometido á la obligada subordinación; y si se distrae, si lo olvida ó si se equivoca en la apreciación de sus actos, se expone á caer en las estrechas mallas de las leyes y reglamentos castrenses.

Creemos, por tanto, que las cosas tendrán que continuar como están, que no están del todo mal.

Hay tolerancia, hay criterios amplios, y... alguna vez por un leve error de actuación ó por otra circunstancia, suele haber un contratiempo, muy lamentable, pero ese es peligro inherente á la profesión militar.

Quien con noble exaltación crea otra cosa, no mire arriba, dirija la vista á clases de menor categoría y piense si sería posible abrir la mano por completo.

Y al que pida más de lo que existe, que tire de la cuerda para todos.

Conste que nos hemos ocupado de esto, por haber oído repetir que los periódicos militares se reservaban su opinión, y no hemos querido que se crea que temíamos exponerla.

brir las bajas originadas por el licenciamiento.

Nueve soldados licenciados del ejército de África, pertenecientes al regimiento de Infantería de Marina, acudieron á la taberna situada en el paseo de San Vicente, núm. 36, donde solicitaron del dueño pasar la noche, y concedido el permiso, se introdujeron en una habitación donde había un brasero y se entregaron al sueño.

A las pocas horas se despertaron con síntomas de asfixia, y auxiliados por el dueño del establecimiento y unos guardias, fueron conducidos á la Clínica militar de urgencia, donde los médicos curaron una intoxicación de pronóstico reservado.

Los intoxicados son: Constantino Otero Otero, de veinticinco años; Francisco Pombo Priscal, de veinticuatro; Domingo Fuentes é Iris, de veinticuatro; José Monteloro Irova, de veinticinco; Alvaro Real, de veinticinco, y Manuel Soklevia, de veinticuatro. Los tres restantes sólo sufrieron una leve intoxicación.

UNA DECEPCION MAS

EL PAN DE PAJA NO RESULTA DIGERIBLE

Un día nos llegaron por el cable optimista de los que para todo hallan un fácil remedio, solución al problema de las subsistencias.

Con azufre y serrín de pino se hacían tortillas deliciosas; con paja, un pan muy agradable; con musgo, un licuén reconstituyente, y así por el estilo.

Lo celebramos mucho porque en España se van poniendo las cosas de modo tal, que hace falta descubrir alguna materia prima abundante y económica para confeccionar nuestras comidas.

Pero, desgraciadamente, ha fracasado ya uno de los inventos: el del «pan de paja». Nadie puso en duda que la paja pudiera ser molidurada en un grado de finura suficiente con los medios ya conocidos, para que ella pudiera ser mezclada con harinas de cereales, aumentando así por lo menos el volumen del material panificable. Pero no dejó nunca de preguntarse: ¿Es que la paja puede servir por sí sola como alimento humano?

El fisiólogo Sr. Zunt, de Berlín, da una respuesta negativa y categórica como resultado de los cuidadosos ensayos que ha realizado. Habíase creído que el estómago humano podía digerir con éxito la paja molidurada; mas no siendo fácil someter al hombre como sujeto de sus ensayos, eligió el Sr. Zunt un puerco, animal que por su calidad omnívora y por sus desarrolladas facultades digeribles se suponía que iba á poder soportar el régimen dietético de la paja mucho mejor que una persona.

El resultado obtenido por el fisiólogo alemán ha sido verdaderamente desastroso, pues dice que de 100 gramos de harina de paja finamente molidurada no se obtuvieron aprovechables más de 80 calorías, lo que representaba solamente una dozava parte del poder energético obtenido de la digestión de igual cantidad de grano. Más aún; añade dicho técnico que el volumen comparativamente grande de pienso que hubo de ingerir la res para buscar compensación á la pobreza de los coeficientes nutritivos de la paja, provocó en el animal desarre-

glos intestinales con aumento de secreciones, y como consecuencia de ello la pérdida de proteína en el cuerpo de la res.

Es una, verdaderamente una lástima que haya fracasado este alimento; ahora esperemos con resignación el fracaso de las tortillas de azufre y el reconstituyente de musgo.

¿Qué hemos de hacerle! Apechuguemos con el cocido, dedicados eternamente á la solución del problema de los garbanzos.—Fabo.

NOTAS POLITICAS

Siguiendo el procedimiento establecido en los comienzos de toda nueva legislación, se ha dirigido por la secretaría del Congreso una carta circular á los señores diputados, invitándoles á que envíen á dicha secretaría las señas de sus domicilios antes del día 29 del actual.

El gobernador de Zaragoza telegrafía al ministro de la Gobernación dándole cuenta de haberse reanudado el trabajo en todas las fábricas donde se hallaba interrumpido, quedando restablecida la normalidad.

El conde de Romanones marchó ayer á su finca de Miralcampo, regresando á Madrid á las seis y media de la tarde.

El Rey no regresará á esta corte hasta el día 4.

De una á otra cacería descansará un día, que invertirá en un paseo en automóvil por la Alpujarra.

Hoy, á las diez y media, se ha celebrado, en la Presidencia, Consejo de ministros.

Marruecos

Movimiento en el puerto de Melilla.

A pesar de la guerra, que, envolviendo á todas las naciones, ha hecho disminuir la intensidad del comercio mundial, puede decirse que el puerto de Melilla no ha sido de los que más han experimentado los efectos del conflicto.

Según una estadística oficial que tenemos á la vista, 1.241 ha sido el número de los barcos entrados en nuestro puerto durante el año de 1916, correspondiendo á las siguientes nacionalidades:

Españoles, 1.025; francesas, 122; inglesas, 57; griegas, 15; portuguesas, 6; noruegas, 4; italianas, 3; suecos, 2; marroquíes, 2; dinamarquesas, 2; y rusos, 1. Total, 1.241.

El número de tripulantes de dichos barcos fué en total de 23.962, y el de pasajeros 44.416.

Como puede verse, las cifras son bastante respetables.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Fundó en Ceuta el «Bonifaz». Salió de los caños de la Carraca el torpedero núm. 45.

Fundó en los caños de la Carraca el torpedero núm. 45.

Saltó del dique de la Carraca la draga «Hércules».

-- Apartado, 436 --

REAL DECRETO IMPORTANTE

(e)

Regulación de la venta y tráfico de barcos mercantes

El Gobierno acaba de tomar un acuerdo, que hace público el ministro de Fomento con un Real decreto sometido á la firma de Su Majestad.

El tráfico mercante español, desgraciadamente tan mermado hoy por las terribles circunstancias mundiales, estaba en peligro de serlo aún más. En evitación de ello, el ministro de Fomento ha sometido á la firma del Rey el siguiente decreto:

«Artículo 1.º No podrá verificarse ningún cambio en la propiedad de barcos de más de 250 toneladas de registro bruto, aunque el vendedor y adquirente sean españoles, sin obtener aprobación del ministerio de Fomento.

A tal fin, cuando trate de verificarse alguna venta, enviará á este ministerio relación del buque ó buques que se intente enajenar; condiciones de precio; nombre del comprador; justificación de la solvencia de éste, y declaración de someterse á las disposiciones vigentes.

Art. 2.º En caso de enajenación de uno ó varios barcos, por el ministerio de Fomento se analizarán las condiciones y solvencia del adquirente, pudiendo establecerse, á juicio del Gobierno, la necesidad de prestar fianza ó caución bastante á garantizar que el barco ó barcos objeto de la venta no se dediquen á tráfico extranacional y regrese á puerto español. Estimada la necesidad de constituir fianza, si el comprador no pudiere prestarla, será exigida al vendedor, y si ninguno de ellos prestare la que fije el ministro de Fomento, éste no podrá autorizar la venta.

Art. 3.º Si contraviniera la anterior disposición, la venta se llevará á efecto, se procederá contra el vendedor, trabando embargo sobre los bienes de éste hasta cubrir el importe del valor del buque. Y si se tratara de una empresa ó sociedad anónima, el embargo se realizará sobre los propios bienes de los g'rentes.

Art. 4.º Las Sociedades, Compañías ó particulares, dueños de barcos ó de barco, darán noticia mensual á la Dirección de Comercio del tráfico y rutas á que sus buques se consagran, en evitación de que se vulnere lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 7 de enero de 1916.

Art. 5.º El ministro de Fomento podrá disponer la incautación del buque ó de los buques que se dediquen á tráfico extranacional. Si el buque cuya incautación se acordare no regresara á España en el plazo en que cada caso señale el ministro de Fomento, se decretará por éste la incautación de los barcos que posea el armador, y si no tuviera más que el que se haya extrañado de puertos españoles, se ordenará el embargo de bienes de la empresa naviera, y si ésta no los tuviera, de los bienes de los g'rentes. Si se tratara de un particular, se procederá, de igual suerte, al embargo de sus bienes, hasta cubrir el importe del valor de la nave ó naves que hicieran comercio ajeno al de interés nacional.

Art. 6.º Sin la aprobación del ministro de Fomento no tendrán fuerza legal la constitución de hipotecas sobre buques nacionales, y en general ninguna operación ó contrato que tienda á mermar el pleno dominio del armador.

Los registradores mercantiles denegarán toda instrucción ó anotación referente á ventas ó gravámenes de cualquier clase que sea de buques nacionales, hasta que se haya cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior; y

Art. 7.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones que exija el cumplimiento del presente decreto.»

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:
Sorteo para marinería.
Se anuncia que el día 6 de febrero, á las once, se constituirá en sesión pública la Junta superior de la Armada en el ministerio de Marina, para proceder al sorteo de los individuos incriptos, y que precepta el art. 58 de la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Ascensos.
Ascienden al empleo superior inmediato,

Elogios al Rey de España

LONDRES, 26.—La Prensa inglesa publica el notable discurso del Rey de España antes los aliados, y hace notar que los aliados han agradecido siempre los muchos servicios que durante la guerra ha prestado D. Alfonso á la Humanidad.

El ministerio de Negocios extranjeros inglés ha publicado con fecha 24, una nota en que se alude á la labor emprendida por el Rey de España para obtener noticias de los prisioneros ingleses por medio de una oficina que creó personalmente y que inspecciona por sí mismo.

En la nota se expresa la gratitud al Soberano español por su interés generoso, y pide que las investigaciones se hagan primero en el ministerio de la Guerra inglés para aligerar de trabajo á la oficina española.

RECOMPENSAS

Se concedió la gran cruz roja, pensiónada, de la Orden del Mérito militar, por servicios prestados en Marruecos, al general de división D. Luis Aispuro Mondéjar, y á los de brigada D. Francisco Sánchez Manjón del Busto, D. Ataulfo Ayala López y D. Severiano Martínez Anido, y la misma cruz, sin pensión, al general de brigada D. Luis Jiménez Pajares y Velasco.

Cuante se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Noticias militares

ALMERIA, 26.—Ha llegado el ministro de la Guerra. A pesar de la lluvia estaba lleno el andén por los que habían salido á esperarle.

Al apearse del tren el general Luque, fué ovacionado, y las músicas tocaron la marcha real.

Seguidamente se formó la comitiva, ocupando el ministro de la Guerra un landó del banquero D. Antonio González, acompañado del alcalde, del teniente de alcalde Sr. Pérez Barillo y del gobernador.

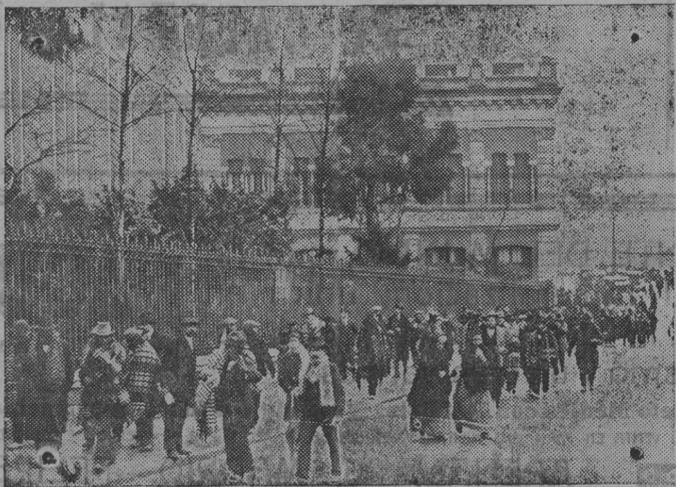
La comitiva marchó desde la estación al Ayuntamiento, donde se celebró una recepción, y después el general fué al hotel Simó, donde se aloja.

Esta noche, á las ocho, le ofrece un banquete D. Luis Silvela. Durante la comida será obsequiado el ministro con una serenata.

Mañana comenzarán las visitas á los cuarteles del Puerto y de la Alcazaba, y al mediodía asistirá el ministro de la Guerra á una comida que en el palacio de Bolesas le ha ofrecido don Ramón Ledesma.

Ha llegado á Cartagena el nuevo gobernador militar, general de división D. Carlos Bauús, posesionándose inmediatamente del mando de la plaza.

Para prestar servicio en la escuadra se han presentado al jefe del Departamento naval de El Ferrol, 600 incriptos de marinería, con el fin de cu-



Los naranjeros de Murcia al salir esta mañana de la estación de Atocha. (Fot. Alfonso).

el capitán de fragata D. Honorio Cornejo, el de corbeta, D. Luis de Ribera, el teniente de navío D. Luis Verdugo y el alférez de navío D. Rodrigo Núñez.

del Observatorio de San Fernando. Las condiciones, fueron publicadas en la «Gaceta» del 15 del actual.

VIDA TEATRAL



Una escena del segundo cuadro de la zarzuela «Miguelín», estrenada con gran éxito en el teatro Martín.—(Fot. de Alfonso.)

EN EL ESPAÑOL

EN MARTIN

«La maja de Goya», estrenada recientemente, sigue siendo muy aplaudida por el público; pero esto no debe satisfacer a Villasespa, porque él, que vale mucho, ha sabido en otras ocasiones hacerse aplaudir por el mérito de la obra en sí, no por la «oportuna inoportunidad» con que ha dado al teatro un pasaje de nuestra historia, hilvanado sin acordarse de fechas, del carácter de los personajes, etc.

El estreno de hoy. Hoy sábado 27, a las diez y media de la noche, se verificará el estreno en este teatro del disparate cómico lírico de los señores Estremera y Candela, música de los maestros Ribas y Ruiz de Arana, titulado «El hombre pañuelo».

EN ALVAREZ QUINTERO

Debut de la compañía.

Con «Mariana», el célebre drama de Echegaray, hizo su presentación en este teatro la compañía que dirige el primer actor Sr. Carpinell.

EN LA ZARZUELA

La inspirada partitura del malogrado maestro vasco, «Las golondrinas», obtuvo anteanoche un gran éxito en este teatro, siendo repetida la inspirada pieza musical conocida con el nombre de la pantomima.

DIARIO DE LA GUERRA

Impresiones

Las operaciones militares atraviesan por un verdadero compás de espera. Las ejecutadas en territorio rumano, que eran las que proseguían con más actividad, ahora están detenidas.

descuentan aún la paz; pero es lo cierto que deprecian los valores de guerra, comprendiendo, sin duda, que inevitablemente se camine hacia aquélla. Aún quedan, no obstante, días muy crudos antes de que impere.

EN TORNO A LA PAZ

Desacuerdo evidente

Un corresponsal de «The New York World» ha interrogado al general Stein, ministro de la Guerra alemán, quien ha dicho: «Se habla mucho de la paz, y a mi juicio, todo lo que se dice es superfluo, porque la paz no puede hacerse hasta que el resultado de la guerra esté claramente establecido.»

En los demás frentes ha habido tanteos, pero de ahí no se ha pasado. Bien es cierto que el temporal de nieves no es adecuado para operaciones de maniobra.

La existencia del compás de espera es ineludible; pero ese compás no creemos que pueda prolongarse más de un mes. A fines de febrero ó primeros de marzo se impone alguna ofensiva.

Los alemanes parece que prefieren el frente italiano. La visita al frente dicho del Emperador Carlos; ahora la del general Hindenburg, y la inmediata celebración de un Consejo de guerra, son muy sospechosas.

El interés de los aliados es anti-clásico—claro que en el frente occidental—esa acción ofensiva, emprendiendo una, combinadamente, los franceses ó ingleses.

Los financieros, por su parte, no

Las operaciones

Carecen de importancia las noticias de las operaciones en los diversos frentes; en la orilla izquierda del Mosa se registra un pequeño éxito local de los alemanes, según sus partes oficiales.

En Rumania y los Cárpatos el mal tiempo sigue manteniendo en suspenso las operaciones.

NOTICIAS

Ha muerto gloriosamente en campaña, cumpliendo sus deberes para con la Patria, el ilustre crítico de arte, francés, M. Emile Bertaux.

Era profesor en la Facultad de Letras de Lyon. Se dedicó a la historia del arte antiguo y tenía publicado interesantes trabajos sobre los pintores españoles; sus estudios sobre la historia del arte de nuestra Patria, es lo más completo que se conoce.

Su pérdida es para nosotros la de un amigo entrañable, enamorado de nuestro suelo, de nuestro arte y de nuestra Historia, a la cual se consagró con entusiasmo y cariño.

En Burgos ha fallecido el capitán retirado de Infantería D. Antonio Marín, padre de nuestro querido amigo el jefe de la Central de Teléfonos interurbanos de Madrid, D. José María Marín.

A éste, como al resto de su estimada familia, acompañamos sinceramente en su dolor.

En la última sesión del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorro se dió cuenta del balance que alcanza al 15 del actual. En él aparecen registradas en total 606.810 operaciones, por un saldo de 20.795.212 pesetas.

Según manifestó ayer el alcalde, la empresa de Tranvías ha presentado a la aprobación del ministerio de Fomento un reglamento hecho por ella y acerca del cual se ha negado a informar el Ayuntamiento, por entender que no es la empresa la llamada a confeccionar los reglamentos.

Frontón Madrid

Ayer se jugaron los siguientes partidos: Primero: A 30 tantos, Agustina é Isabel (rojas) contra Amparo y Pilar (azules), ganando las primeras por diez tantos. La pareja ganadora, que en igual forma viene combatiendo con éxito ya hace días, cosechó muchos aplausos.

Segundo: Alizua contra Timoteo, a 22 tantos. Ganó el primero, que estuvo divinamente, dejando a su contrario en trece tantos.

Tercero: A 40 tantos. Fermína y Enriqueta (rojas) contra Carmen y Mercedes (azules), ganando éstas, que dejaron a las rojas en 32 tantos. Carmen, con mucha vista, estuvo muy oportuna en los tantos que defendió, y Mercedes, altamente cierta, hizo un juego muy bonito. Para ambas hubo aplausos calurosos.

Por la noche, a treinta tantos, Joaquina y Margarita contra Amparo y Enriqueta. El tanteo fué bastante divertido, ganando las últimas por tres tantos de diferencia.

Después jugaron a cuarenta tantos Isidra y Consuelo, ó sean «las primeras partes», las cuales vienen disputándose el puesto de honor. Ambas donostiaras jugaron a cual mejor, consiguiendo el triunfo la primera por cuatro tantos. Las ovaciones que recibieron fueron continuadísimas.

Fernando.

— Teléfono, 575 —

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Infantería. Mandos.—Se publican los que ya anticipamos en la firma regia.

Gratificaciones.—Se concede la de efectividad en el empleo a los capitanes D. Juan Brestohel, D. Miguel G. Gutiérrez, D. Angel Manrique de Lara, D. Manuel Valverde, D. José Fornies del Campo, D. Gerardo Mayoral, D. Luis de Córdoba, D. José García-Verdugo, D. Francisco García Garrido, D. Miguel Fortes, D. Hipólito Martínez, D. Andrés González Nandín, don Federico Ponsoda, D. Agustín Pérez Ampudia, D. Serafin Pascua, D. Luis López de Armas y D. Rafael Villalba Escudero.

Caballería. Destinos.—Tenientes coroneles: D. Luis Díez é excedente en la séptima región; don Mariano Pavón, é excedente en Canarias, y D. Alberto Varela, al escuadrón de Escolta Real.

Comandantes: D. Luis Vázquez, al escuadrón Cazadores de Menorca; D. Carlos Muñoz, é excedente en la cuarta región; D. Pío Arancón, é excedente en la primera; D. Sebastián Pozos, é Cazadores de Almansa; D. Gonzalo Fernández de Córdoba, é excedente en la primera.

Capitanes: D. Enrique Pérez Barrantia, é excedente en la primera; D. Miguel Soacasa, é excedente en la quinta; D. José Chacón, é excedente en la primera; D. Celso Gólmayo, al 11.º Depósito reserva; don Octavio Vivanco, al 12.º Depósito; D. Andrés Pérez Corrales, é a la Subinspección de la sexta región, y D. Sebastián Morales, é Cazadores de Villarrobledo.

Primeros tenientes: D. Fernando de la Macorra, é Dragones de Santiago, y D. Felipe Páramo, é Cazadores de Vitoria.

Segundos tenientes: D. Benito Pérez Serrate, é Lanceros del Rey, y D. Ramón Montero, é Cazadores de Vitoria.

Segundo teniente (E. R.): D. Constantino Gómez Pardo, al escuadrón Cazadores de Gran Canaria.

Guardia civil. Destinos.—Además de los mandos de jefes que ya publicamos, se disponen los siguientes:

Comandantes: D. Cayetano Corbellini, é la Comandancia de Ciudad Real; D. Mariano Garduño, é excedente en la primera región; D. Miguel Moya, al cuarto tercio; don José López Caparrós, é Comandancia de Almería, y D. Alejo Artiz, é la de Oviedo.

Capitanes: D. Jaime Obrador, é excedente en Baleares; D. Eduardo Dasca, ascendido, de supernumerario, continúo; D. Pedro Cerdá Ramis, é la sexta compañía de la Comandancia de Teruel; D. José Pastor, é la segunda, de la de Salamanca; don Modesto de Lara, é la misma de la de Oviedo; D. Arturo Ruiz, é la tercera de Guadalajara; D. Felipe Castro, é la primera de Burgos; D. Luis López Santisteban, é la novena de Castellón; D. Luis de Andrés, é la segunda de Pontevedra; D. Sebastián Hazañas, é la octava de Navarra; D. Ignacio Reparaz, al segundo tercio, de ayudante; D. Juan Pont, é la Comandancia de Caballería del quinto tercio; D. Manuel Pereira, é la primera de la de Badajoz; D. Santiago Sánchez, é la quinta de la de Jaén, y don Francisco Macarro, é excedente en la primera región.

D. Juan Espejo, é la octava de Huelva; D. Fernando Núñez, é la segunda de Cádiz, y D. Tomás Pérez Garnacho, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), de ayudante secretario.

Primeros tenientes: D. Enrique Gay, é la Comandancia de Caballería del 14.º tercio; D. Luis Hernández, é la Comandancia de Cuenca; D. José Gutiérrez, é la del Sur; don Eduardo Rojas, é la de Granada; D. José Rico, é la de Jaén; D. Gregorio Haro, é la de Madrid; D. César Cabezas, é la de Valencia; D. Casimiro Calderón, é la de Burgos; D. Luis Morazo, é la cuarta compañía de la de Cádiz; D. Enrique Sanz, é la Comandancia de Caballería del quinto; don Esteban Torés, é la de Guipúzcoa, y D. Vicente Garchitorea, é la de Madrid.

Primeros tenientes (E. R.): D. Jerónimo Hernández Molina, D. Hilario Ransanz, D. Andrés Gutiérrez, D. Salvador Martín, D. Andrés Rodríguez, D. Quirino Polo, don Pascasio Vallejo y D. Eduardo Díaz, ascendidos, continúan en sus destinos; D. Manuel Domínguez é la de Zaragoza, y D. Manuel Martínez Ibáñez, é la de Granada.

Segundos tenientes (E. R.) ascendidos: D. Gonzalo Escola, é la Comandancia de Oviedo; D. Juan Ocampo, é la de Navarra; D. José Julián, é la de Cáceres; D. Jenaro Bernechea, é la de Huesca; D. Tomás Lonzano, é la de Almería; D. Clemente Escudero, é la de Pontevedra; D. Fermín Galdaraz, é la de Ciudad Real, y D. Diego López, é la de Albacete.

D. Guillermo Colina, é la de Lugo; don Pedro Esclava, é la de Málaga; D. Manuel

Sánchez, al escuadrón del 7.º tercio; don Juan Colino, é la Comandancia de Zamora; D. Antonio Ripollés, é la de Valencia; D. José Lupiáñez, é la de Granada; D. Marcelino Vielva, é la de Palencia; D. Gumerindo Sánchez Rodríguez, é la de Vizcaya; D. Pedro Gutiérrez, al escuadrón del 19.º tercio; D. Juan Sánchez Andújar, é la de Badajoz; D. Adolfo Abella, é la del Oeste; D. Jesús García Costa, é la de Orense; don Antonio Martínez, é la de Burgos; D. Manuel Nieto, é la de Sevilla; D. Julián Camacho, é la de Alava, y D. Rafael Poyato, é la de Albacete.

Cuerpo Jurídico. De orden del ministro de la Guerra, los 44 individuos comprendidos en la siguiente relación, que han solicitado tomar parte en las próximas oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, deberán presentarse en esta Sección en el plazo de diez días, a contar desde esta fecha, para subsanar los defectos de que adolecen sus instancias; en la inteligencia de que de no hacerlo así, no podrán figurar en la lista de los opositores, en armonía con lo prevenido en el art. 6.º del reglamento de oposiciones.

Relación que se cita: D. Domingo Masieu, D. Ramón Vázquez, D. José Gómez Landero, D. Pablo González Avacilla, don Germiniano Carrasial, D. Fulgencio Meseguer, D. Alfonso de Viedma, D. José de Abreu, D. Rafael Almenar, D. Fernando Vives, D. José Viani, D. Fernando Pita, D. José Luis Cánovas del Castillo, D. Antonio Serrano, D. Torcuato Fernández, don León de las Casas, D. Luis de Torres, don Joaquín Díaz Cejuela, D. Luis de Miguel, D. Francisco Sanjuan, D. Juan Sanjuan, D. Luis Moliner, D. Joaquín de Pablo Blanco, D. Tomás Bryan, D. Carlos Bru, don Julio Romero, D. Joaquín Rubio, D. Francisco de Asís Ansaldo, D. Juan Baillo, don Francisco Campos, D. Carlos González Besada, D. Elocsaan Serrano, D. Francisco Poyatos, D. Emilio Méndez, D. Francisco Gómez Naranjo, D. Gonzalo Fernández, D. José Chacón, D. José Belda, D. Fidel Niño, D. Luis Guillén, D. José Serrán, don Antonio Remedios, D. José Redondo y don José Zapater.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destinos. Destinase al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla al capellán segundo don José Pérez Soriano.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico.

Destinase a la primera compañía de Depósito del regimiento de Ferrocarriles al capitán D. Jorge Palanca, y al cuarto de Zapadores al del mismo empleo D. Eduardo Marquería.

Pasan a situación de reemplazo voluntario el comandante de Ingenieros D. Sebastián Carrera, y el de Infantería D. Emilio Sierra, y a supernumerario sin sueldo é capitán de Ingenieros D. Ricardo Goytre Bejarano.

Matrimonio. Se concede real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Caballería D. Joaquín Mesejo.

Gratificaciones. Se concede la de efectividad a los médicos primeros D. Manuel Díez y D. Adolfo Chamorro.

Retiro. Se concede el retiro para Gaudia, al primer teniente de Carabineros D. Emilio Paniagua.

Concurso. Se anuncia un concurso para la provisión de 150 plazas de alumnos entre las clases é individuos del Ejército para asistir a la Escuela de mecánicos automovilistas del Centro Electrotécnico.

Cruces. Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase al teniente de Infantería D. José Pérez Fernández.

Oficinas militares. Se concede eliminación de la escala de aspirantes é ingreso en Oficinas militares a los brigadas D. Jaime Juan Oliver y D. Pío Jiménez Patricio.

Rogamos a los colaboradores que no extrañen nuestra tardanza en contestarles, por los muchos trabajos que recibimos.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, El collar de estrellas.

ESLAVA.—A las diez, Para hacerse amar locamente y Navidad.

APOLO.—A las seis, El botón de nácar.

A las diez y media, El señor Pandolfo.

ZARZUELA.—A las diez, La Embajadora.

COMICO.—A las diez y cuarto, La cogida del Castizo y El panal de miel.

LARA.—A las nueve y tres cuartos, La señorita de Tréveles y La Goya.

Sindicato de Publicidad
IMPRESA DE "EJERCITO Y ARMADA"
 8, BARBIERI, 8.—TELEFONO, 575
 MADRID
 Impresos militares de todas clases á precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc.
 Se sirven por correo sobre pedido.

— EL GAITERO —

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA, Y FERNANDEZ, de VILLAVICIOSA (Asturias).

— CINEMATÓGRAFOS —

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Secciones á las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.
CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media á la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.
TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.
GRAN TEATRO (Marqués de la Enseñanza).—Gran sección continua de cinco y media á una.
GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media á una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.
SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.
ALVAREZ QUINTERO.—Variedades muy divertidas, todas las noches.
PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.
CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.
CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.
BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, á las diez y media, cinematógrafo y atracciones.
CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes debuts de geniales artistas de variedades. Bailes nacionales y extranjeros.
 Toda la correspondencia administrativa dirjase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.
 Apartado de Correos, 436.

Epístola sobre el cultivo de la poesía

Como el condor que vuela hacia las (nubes en la cima del Ande forma el nido, así vive el poeta enaltecido, en la región ignota donde el arcano flota entre huries, ondinas y querubos. Raul amigo que en la tierna infancia principiaste á forjar el dulce ensueño de subir atrevido hasta el Parnaso, con sonoro paso, no prosigas; las bellas enemigas ya con letal belfeo sumido te dejaron en poético sueño, y viéndote dormido te burlaron; que son las suaves musas en las almas ilusas sirenas atrayentes cual Circe seductora que con voces dolientes atrae los imprudentes y con mágico hechizo los devora. Tú no comprendes, vate oreolitano, que ya en nuestra centuria de apuradísimo y de abuminuria y de *quismo* insano sentir en el cerebro la rauda inspiración (ción) y usar con entusiasmo poético lenguaje (guaje) es gana de sufrir el despectivo ultraje y del vulgo insolente el burlesco baladío (dón). Yo bien comprendo que en nuestra (patria hermosa) la ardiente fantasía no reposa pues todo induce aquí con su belleza á probar de las Artes la destreza. Oye, pues, el consejo de un anciano, ya que no por la edad por la experiencia (riencia), y deja la inconsciencia, el proceder liviano del poético ardor; luchar en vano no es más que una solemne tontería, que ya es la Poesía asunto baladí y en tal supuesto has de imitarme á mí,

que aunque modesto, y aunque muy poco valgo, aún pudiera hacer algo digno de loa en la Literatura, mas deo esa locura y cino mis deseos tan sólo á ser del Cuerpo de Correos. Pero, ¡qué digol... ¿sueño?... ¿me (equivoco?) ¡Sin duda que estoy loco! Abandonar antiguos ideales, no coadyuvar á la obra del progreso, apostar dejando á los leales llevar de la tarea todo el peso, fuera sufrir aún mayores males. Perdona, pues, si divagué importunamente (no, sin detrimento alguno; valientes continuemos la pelea y que el desprecio sea asociate que avive el ardimiento, y cual la luz febea brille siempre glorioso el pensamiento. Alfredo González.

DESDE LAS PALMAS

La situación en que se encuentran las islas Canarias, á consecuencia de la campaña de los submarinos alemanes, es cada vez más dolorosa, por la ruina del comercio. La estadística de diciembre, respecto al movimiento marítimo del Puerto de la Luz, es realmente desconsoladora. Sólo han entrado 233 buques de vapor y de vela, cuando en tiempos normales la cifra pasaba de 700. De esos 233 barcos, 190 son españoles (dos de guerra), cuatro daneses, seis griegos, 13 holandeses (uno de guerra), uno inglés, cinco yanquis, 11 noruegos y tres suecos, sumando en total 130.000 toneladas, 5.500 tripulantes y 3.000 pasajeros. Es la primera vez que ocurre que no hayan entrado en este puerto ningún buque francés ni italiano y solo un inglés, cuando antes de la guerra llegaban mensualmente más de 200 vapores de Inglaterra. Esto se debe á que la presencia de submarinos alemanes en estas aguas ha ahuyentado á los buques de las naciones aliadas. Se espera al vapor «Félix Piscueta», de la Compañía Transmediterránea, para enviar á Inglaterra 15.000 guacales. Mas como pide siete chelines por guacal, los exportadores aseguran que el negocio será ruinoso, pues ese flete no deja margen á ningún beneficio. Ha llegado el «pailebot» canario «Pionier», que fué á Funchal con un cargamento de pescado seco de las pesquerías de Gran Canaria. Su capitán, Sr. Casas, ha dicho que desde hace cuarenta días se halla incomunicada la isla Madera con Portugal. Agrega que los submarinos alemanes fueron dueños del puerto de Funchal muchas horas. El bombardeo causó numerosos muer-

tos y heridos y grandes destrozos en la ciudad y en el puerto. En Funchal reina la miseria. Ha zarpado para Europa el vapor griego «Pontoporos», después de reparar averías, y los buques de igual nacionalidad que con cargamento de cereales permanecieron en este puerto varios días, por temor á los submarinos alemanes. Se sabe que, con motivo de la presencia de los submarinos en el Atlántico, hállase incomunicado el puerto francés de Dakar con los ingleses del Africa del Sur.

MEMORIA INTERESANTE

De nuestros aborígenes

Nuestro particular amigo don Buena-ventura Bonnet ha presentado ante la Comisión de investigaciones históricas de esta provincia una interesante memoria en que se analiza la batalla de la Laguna, acaecida entre los guanches y el ejército español, estudiando, además, con gran acierto las circunstancias en que murió el valiente príncipe Tinguaro en tan memorable combate. En el mencionado trabajo se demuestra, después de un estudio comparativo y de interpretación de los historiadores más cercanos á la conquista, que la batalla de la Laguna tuvo una importancia hasta hoy desconocida, que después de las investigaciones efectuadas en el cerro de San Roque por el señor Bonnet se conoce perfectamente el paraje en que cayó para siempre el príncipe Tinguaro, y que los enemigos que encontro el infatigable caudillo en San Roque no eran españoles como hasta ahora se había creído, sino tropas auxiliares de la isla de Gran Canaria, dándole muerte un canario llamado Pedro Pablo Martín Buendía. Acompañan á la memoria gráficos de la batalla y del cerro de San Roque, que dan mayor claridad á los extremos que se demuestran. Nuestra enhorabuena al joven amigo.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16



COMPANIA VALENCIANA
VAPORES CORREOS de Africa
SERVICIOS OFICIALES
 correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES
 Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo.
 Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Lore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilosción.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte. Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vida de París.—Las brujas.—Proecía realizada.—¿Adivino ó fraude?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.
 «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
 «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
 «Los periódicos de las islas Canarias», Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
 «Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.
 «Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por E. Luis Bonites de Lugo.—Precio, dos pesetas.
 «A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.
 I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas rústica; 3 pesetas encuadernada.
 II.—«Penas semanales del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
 III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
 IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 3 pesetas.

SINDICATO DE PUBLICIDAD
 Barbieri, 8.—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

El Derecho internacional en la presente guerra

¿Qué es ley en Derecho internacional? También hasta este apartado sector de la ciencia jurídica, extendió su mano el doctrinarismo, y dejó en él huellas indelebles de su incurable pedertería. Existe en el mundo con unos ú otros nombres el poder legislativo, desde que existieron sociedades organizadas, pero sólo desde el siglo XVIII tiene el tal poder, en algunas naciones, órganos permanentes, constituidos para una incesante aunque no siempre fecunda actividad. El órgano legislativo internacional no era todavía permanente, pero desde fines del siglo XIX actuaba ya á intervalos fijos, con períodos de vacación más breves cada vez. Surgió casi espontáneamente en forma de Congreso de plenipotenciarios de las naciones más cultas, cuando se trató de llevar á la práctica principios por ellas unánimemente respetados. Y honra y prez de las primeras Conferencias internacionales fueron la institución de la Cruz Roja y esa otra de la Oficina internacional para la comunicación con los prisioneros, que tantos y tan señalados servicios prestan en esta guerra y prestaron ya en otras anteriores. Pero lo alcanzado en estas Asambleas no pareció suficiente y se aspiró á más: el empeño fué nobilísimo, mas el éxito no correspondió á empresas tan arduas como la sustitución de la guerra por el arbitraje obligatorio, el desarme universal y aun la limitación de los armamentos.

Y así como donde existen órganos legislativos permanentes, acostumbran ellos á funcionar como tales, haya ó no materia legible, ya que se encuentran reunidos para el ejercicio de su otra función, la fiscalizadora, acaso con el recelo de permanecer inactivos parecería injustificada su existencia, así aquellas Conferencias internacionales, luego de frustrarse por unos ú otros motivos los propósitos para los cuales fueron convocadas, ya que no lograron afianzar la paz, aplicáronse á legislar sobre la guerra, y aun cuando no pocos de sus acuerdos quedarán después sin ratificación, y excluidos por tanto de lo que podríamos llamar el Derecho internacional positivo, con los que prevalecieron llegó á formarse un cuerpo de doctrina, lo bastante completo para que merezca el nombre de «Código de las costumbres de la guerra.» La guerra moderna deberá hacerse de Estado á Estado. Se impone, pues, antes de la ruptura de hostilidades, el anuncio cortés de que van á comenzar, y el otorgamiento de un plazo prudencial para prevenirse á ellas permitiendo, por ejemplo, á los buques del beligerante enemigo, anclados en los puertos nacionales, la libre facultad de hacerse á la mar, y aplicando á los sorprendidos en viaje por la noticia, sanción diferente de la que pasado ese plazo correspondiera á su condición de enemigos. Ha de hacerse la guerra sólo entre militares; de modo que todo ciudadano que no vista uniforme, que no lleve ostensiblemente armas, que no tome parte en la contienda, debe quedar, hasta donde sea posible, absolutamente horro de las consecuencias de la lucha. Así, pues, no será lícito bombardear ciudades, pueblos, edificios ni casas no defendidas; antes del asalto de una población, deberá notificarse el intento, para que el elemento civil pueda salir de ella si así le place. Es inmune la propiedad privada enemiga, como son intangibles los derechos y acciones de los beligerantes que hayan de ejercitarse en país enemigo. En los bombardeos, como en todo género de operaciones de guerra, deberán respetarse los edificios destinados al culto, á la ciencia y á la hospitalidad de heridos y enfermos. Los moradores de un país invadido podrán, aun no perteneciendo al ejército, contri-

buir á rechazar la agresión; pero cuando un beligerante haya conquistado de hecho una parte del territorio enemigo, el uso de las armas no será ya lícito sino á los militares, so pena de quedar la población civil combatiente excluida de las leyes de la guerra y sujeta á crueles represalias. El hecho de la conquista no exime al vencedor de respetar el honor, la propiedad y los derechos de familia del vencido, é incluso la propiedad pública destinada á los fines neutrales de la vida, como el culto, la ciencia ó el arte; sólo podrá confiscar los bienes del Estado útiles para la guerra y requisar mediante indemnización los de particulares que á la guerra sirvan. Como el objeto de la guerra es reducir á impotencia en el período más breve posible al ejército enemigo, no deberán emplearse armas envenenadas ni en general medios de combate que produzcan sufrimientos innecesarios. Será, pues, ilícito ramatar á los heridos, atacar á los que se rinden y desconsiderar á los prisioneros, los cuales no deberán ser empleados en obras efímeras para la guerra, sino en trabajos completamente ajenos á la contienda. No se podrá dañar al comercio neutral. El alta mar será libre, y en él no tendrán los beligerantes respecto de los neutrales otro derecho que el de visita. Podrán los neutrales proseguir su comercio de artículos que no sean contrabando, incluso con el beligerante enemigo, siempre que los dirijan á puertos no bloqueados, y la mercancía neutral inocente será inmune á bordo del buque enemigo, como lo será la mercancía enemiga inocente á bordo del buque neutral. Así como á la integridad de su territorio, tendrán los neutrales derecho á que sean respetadas sus aguas jurisdiccionales, en las que sólo será lícito el paso, pero no la operación de guerra, ni aun el ejercicio del derecho de presa. No será violación de neutralidad la entrada en puerto neutral de un buque de guerra beligerante, porque la inclemencia del mar no permite al hombre vivir sobre él como sobre la tierra. Pero el buque refugiado deberá salir dentro de breve plazo, y no podrá obtener en el puerto sino el combustible y los bastimentos necesarios para

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, num. 14

TELÉFONO, 3.194

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

¡TEJADOS BARATOS!

PLACAS VULCANIZADAS NO COMPLETAMENTE IMPERMEABLES; Para cubiertas de edificios, caseríos, tejados, medianías y terrazas.

FACIL DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375-350 mm.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES

Un ciento de tejas planas pesa 160 kilogramos.
Un ciento de placas NOE solamente 10 kilogramos.
Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUERCOS Y REMACHES

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT



Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE

RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO

A LOS

CONVALESCIENTES

ANÉMICOS

NIÑOS

SEÑORAS

ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne

en todas las farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne,

y en todas las Farmacias

CEREVISINA

(Levadura sin alcohol)



La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS

PRURIASIS

HERPES

ECZEMA

URTICARIA

ASNE, etc.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona. Tripeptico. Las Yodos que contiene la Peptona, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación EVOLVIBLE Y DEFINIDA (SUI). (Comunicación del Prof. BARRAQUET a la Academia de Medicina, 1906) (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCH, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE

Laboratorio de MAURICE ROBIN, Avda. de las Compañías Metalográficas 13-15, Rue de Valenciennes, P. 8. 812 (V.)

NUCLEARSTOL ROBIN

ANTITUBERCULOSO, PODEDO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS ANTITUBERCULOSOS, ESCORRILAS TUBERCULOSAS, FEBRES PALUDOSAS, INJECTABLE (CAQUERIA de los PAISES CALIDOS, etc.)

Laboratorio de MAURICE ROBIN, Avda. de las Compañías Metalográficas 13-15, Rue de Valenciennes, P. 8. 812 (V.)

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS REPTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

ALCALÁ, 42.—OFICINAS, Caballero de Guada, 66.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 5.

Línea de New-York, Cuba-Méjico
Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póe
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
Regreso de Fernando Póe el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

PARICAS EN VEGATA (Zaspe, Leizor, 10710 y Galaritz), OVIEDO (La Manjeja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁDIZ (Aldea-Roca) y LISBOA (Tratado).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS
para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11.)

SERVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de los abonos. A su servicio se encuentran los mejores técnicos de la agricultura.

NOTA IMPORTANTE.—Prácticamente en esta Sociedad se sacan las muestras de los terrenos. A su servicio se encuentran los mejores técnicos de la agricultura.

Los pedidos deben dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, a el domicilio social y a la Dirección TELEGRÁFICA: GINECO

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UNO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas.

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.
La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS